



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 5, fracción I, 11, 33 fracción I, 38, fracción II, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 23, 24, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento) y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo Cobertura de Tratados, Número EA-IT09-2018; referente a la Adquisición de: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

## BASES DE LA LICITACIÓN

### ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
	<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR</b>	
10	Información específica de los bienes a contratar por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	9
12	De la garantía de los bienes.....	10
	<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	11
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta técnica.....	12
17	Propuesta económica.....	15
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	16
19	Visitas técnicas y presentación de muestras.....	17
20	De la Junta de aclaraciones.....	17
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	17
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	18
23	Del acto de fallo.....	19

24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	20
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTIAS LEGALES Y LOS CONTRATOS</b>		
25	De las garantías legales.....	20
26	Del contrato .....	21
27	De las modificaciones de los contratos.....	22
28	Penal por incumplimiento.....	22
29	Rescisión de los contratos.....	22
30	Condiciones de pago y precio.....	23
31	Del anticipo.....	23
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	23
33	Cancelación de la licitación.....	24
34	Suspensión temporal de una licitación.....	24
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	24
36	Inconformidades y controversias.....	25
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes a adquirir.....	26-28
	Anexo 2 Acreditación de la personalidad jurídica.....	29
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	30-46
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.....	47-50
	Formatos.....	51-69

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

<b>DEFINICIÓN</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>BASES</b>	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
<b>CONTRATO</b>	Contrato modelo que forma parte integral de las presentes Bases.
<b>ANEXO</b>	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
<b>PESOS</b>	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>LEY</b>	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
<b>REGLAMENTO</b>	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Fiscalía General del Estado de Morelos a través de la Dirección General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración
AREA TÉCNICA	Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000** con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.
- 2.2. **Área solicitante: Fiscalía General del Estado de Morelos a través de la Dirección General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración.**
- 2.3. **Área Técnica: Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado.**

**3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**

- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II, inciso a) de la Ley, siendo los siguientes:
  - 3.2.1. Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la celebración de licitaciones públicas internacionales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- 3.2.2. **Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;**
  - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
  - 3.2.4. **Tratado de Libre Comercio** entre los Estados Unidos Mexicanos y **la República de Costa Rica**, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
  - 3.2.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Gobierno de la República de Nicaragua**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
  - 3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
  - 3.2.7. **Acuerdo de Asociación Económica**, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la **Comunidad Europea y sus Estados Miembros**, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
  - 3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los **Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
  - 3.2.9. Acuerdo para Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y **el Japón, Capítulo 11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
  - 3.2.10. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y **la República de Chile**, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.
  - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones de licitaciones internacionales, en los términos de los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.
4. **Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
    - 4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio **fiscal 2018** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente.
5. **Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
    - 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, **deberán incluir dentro de su propuesta técnica catálogos en español e ilustrados para toda la partida**, en caso de que los **bienes** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **bienes**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
    - 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **BIENES se hará en moneda nacional**.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## 6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**; de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Visita Técnica	No hay visita técnica	
Junta de aclaraciones.	28 de Junio 2018	14:00
Presentación y apertura de proposiciones.	04 de Julio, 2018	14:00
Fallo.	19 de Julio, 2018	14:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.

## 7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **06 al 28 de Junio 2018**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 – 3 10 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera, y que los bienes a adquirir sean del origen con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, conforme lo establece los artículos 38 fracción II, inciso a) de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación,

personas morales y físicas, que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **BIENES** requeridos por la convocante.

- 8.3. No podrán participar las personas morales y físicas inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos **40 fracción XVI y 98 de la Ley.**
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales y físicas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los **artículos 79 y 100 de la Ley.**
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

## 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **PARTIDA UNICA**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **BIENES** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **BIENES** adquiridos a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

## CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

### 10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.1. El Área Solicitante requiere, la **Adquisición de Productos Químicos para La Coordinación Central De Servicios Periciales**, solicitado por la **Fiscalía General del Estado De Morelos**, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases :

**PRODUCTOS QUÍMICOS  
PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES**

RENLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)	Cajas	29
2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer	Cajas	30
3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones	Cajas	20
4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)	Kit	20
5	Kit para determinación de drogas de abuso cocaína caja con 10 pruebas rápidas	KIT	15
6	Kit para determinación de drogas de abuso marihuana caja con 10 pruebas rápidas	Kit	15
7	Kit para determinación de drogas de abuso metanfetamina caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
8	Kit para determinación de drogas opiáceos de abuso caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
9	Acetonitrilo 1 L	Frasco	3
10	Plato optico de 96 pozos con codigo de barras para secuenciador 3500 Series. Paquete con 10 placas. Catalogo N8010560.	Piezas	30
11	Septa para 96 pozos para secuenciador 3500 Series. Paquete con 20 piezas.	Piezas	8
12	Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series (384 muestras).	Piezas	35
13	Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	8
14	Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	5
15	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.	Piezas	3
16	Condition Reagent para secuenciador 3500 Series Pieza.	Piezas	14
17	Tarjeta FTA mini Card, con dos áreas para muestra con 100 pzas. para toma de muestra de sangre y saliva, el cual permite su conservación, traslado y almacenaje.	Piezas	8
18	0.5 M EDTA, pH 8.0 500ML	Piezas	50
19	Kit PrepFiler Express™ Forensic DNA extraction AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	5

PARTIDA ÚNICA



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

	20	Kit PrepFiler Express Auto BTA. para ser, AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	14
	21	DNA IQ™ Casework Pro Kit for Maxwell® 16 [48 reactions]	Piezas	20
	22	Tissue and Hair Extraction Kit (for use with DNA IQ™) Catalogo DC6740	Piezas	8
	23	Hi-Di Formamida 4 x 5 ml.	Piezas	3
	24	Proteinasa K (liofilizada), frasco con 100mg.	Piezas	10
	25	DTT solucion al 1 M frasco con 1 ml.	Piezas	5
	26	Sistema de identificación forense utilizando el cromosoma "Y": AmpFtSTR® Yfiler Plus®, Para 100 reacciones.	Piezas	1
	27	Sistema de Identificación Humana. GlobalFiler , Para muestras forenses, kit Para 200 Reacciones.	Piezas	6
	28	Sistema de identificación humana Power Plex Fusión System para 200 reacciones.	Piezas	9
	29	FG, Genescan-600 Liz Size STD V 2.0. para 800 Reacciones.	Piezas	3
	30	PowerPlex® 5C Matrix Standards, para analizador genético 3500 3500 Cat.# DG4850)	Piezas	5
	31	DS-36 Matrix standar.	Piezas	2
	32	DNA off solución de limpieza.	Piezas	9
	33	Lancetas para punción de dedo	Piezas	9
PARTIDA ÚNICA	34	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 0.1-10 µl	Piezas	9
	35	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 2-20 µl	Piezas	8
	36	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 10-100 µl	Piezas	8
	37	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 20-200 µl	Piezas	8
	38	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 100-100 µl	Piezas	8
	39	Micropipetas de volumen variable. Paquete incluye una pipeta para los siguientes volúmenes: 0.1-2.5, 0.5-10µl, 2-20µl, 10-100 µl, 20-200µl, 100-1000µl. Selección fija de volumen, Soporte ergonómico. Sistema de expulsión de punta. Fabricadas en material resistente a luz UV y reactivos. Émbolos resistentes a la corrosión. incluye carrusel y Garantía de un año.	Piezas	10
	40	Tubos para microcentrifuga de 1.5ml RNase-free Microfuge Tubes (1.5 mL) 500pzs	Piezas	2
	41	Tubos para microcentrifuga de 2.0 ml RNase-free Microfuge Tubes (2.0 mL) 500pzs	Piezas	5
	42	Tubo para PCR con tapa, MicroAmp® Reaction Tube with Cap, 0.2 mL, Caja con 1000 piezas	Piezas	2

18





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.	Piezas	1
44	EMD Millipore Microcon™ Centrifugal Filters, filtros para concentracion de ADN. 15ML. 30K	Piezas	3
45	MicroAmp® 96-Well Tray/Retainer Set con 10pzs.	Piezas	1
46	Garrafón de Alcohol etílico desnaturalizado contenido 19L.	Piezas	3

El cuadro anterior es un **RESUMEN**, la descripción detallada de los **BIENES DE LA PARTIDA UNICA DEL RENGLON 1 AL 46**, se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO 1**, los cuales deberán venir descritos en su totalidad en la propuesta técnica.

**Nota: SE SOLICITA GARANTÍA MÍNIMA DE SEIS MESES.**

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA UNICA**, al licitante o licitantes que ofrezcan, los bienes referidos en el punto **10.1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los **licitantes en forma obligatoria en el acto de apertura deberán presentar las ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados.**
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a las establecidas en el **Anexo Técnico 1** de estas Bases.
- 10.5. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los **BIENES** deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 10.6. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley, los bienes ofertados deberán contar con una garantía del licitante para el caso en que el bien proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1., 10.2, 10.3, 10.4**, de las Bases, **en un plazo no mayor a diez días hábiles**, contados a partir de que el **Área Solicitante lo notifique o solicite su reposición, al licitante adjudicado.**

**11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.**

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo **40, fracción X** de la Ley, los bienes deberán entregarse, en un plazo de **30 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del fallo**, de acuerdo al **Anexo Técnico 1**. El área solicitante por conducto del área técnica, establecerá el programa de entrega conforme a la propuesta que realicen los licitantes; y podrá modificar dicho



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado.

- 11.2. **Lugar y horario de entrega de los BIENES.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la **Fiscalía General del Estado de Morelos a través de la Dirección General de Unidad de Desarrollo Profesional y Administración, requiere que los bienes sean entregados en: el Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos con un horario de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1.**
- 11.3. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES** desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones del **Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos**, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras de los bienes hasta la total entrega de los mismos. El medio de transporte no deberá alterar la calidad de los bienes.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones X, de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por parte de personal del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal debidamente facultado, designado por la **Dirección General de Unidad de Desarrollo Profesional y Administración**, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.5. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de **Dirección General de Unidad de Desarrollo Profesional y Administración**.

## 12. De la garantía de los bienes.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima **de 6 meses contra defectos de fabricación**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo técnico 1**, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.
- 12.2. La garantía del fabricante o del proveedor a que se refiere el punto **anterior**, deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- 12.3. En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada por la **Fiscalía General del Estado de Morelos, el detalle del bien que no cumpla con lo solicitado, ya sea por defectuoso, en mal estado u omitidos**, para el caso que tengan que ser sustituido por otro de la misma calidad pactada, el proveedor se compromete a realizar los cambios



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir, los bienes en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el cliente, en un plazo **no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación o solicitud de reposición**

### CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43; y demás relativos aplicables de la Ley y al Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **original para cotejo y una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el **punto 6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, (Anexo 2), el original y **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los **puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2,** y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

14.3. La omisión del recibo original de pago de bases para participar, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV; 42, fracción II de la Ley. El recibo de pago de las Bases deberá integrarse junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica.

## 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el sobre **"B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

## 16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el **punto 16.2**, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre "A"**, que contiene la Oferta Técnica; deberá contar con la siguiente información y documentación:



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- A) **Propuesta técnica detallada, de los bienes** que se ofertan, conforme al **Anexo Técnico 1**, y de acuerdo a los puntos 10.1, de las presentes bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que dará cumplimiento puntual a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico número 1.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) **Carta compromiso en papel** membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta, **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios**, y que el precio de su propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- D) **Presentar declaración de integridad**; en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona **se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **BIENES** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes**, conforme a lo que establecen los puntos **11.1 al 11.6 de las bases.**
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes **cuentan con la garantía señalada** en los puntos **10.6, 12.1, 12.2, y 12.3** respecto de los bienes ofertados, y conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución en forma total y oportuna** de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1** de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes
- I) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; **que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del**



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

- J) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a **subsana cualquier defecto o vicios oculto**, dentro del plazo no mayor a **diez días hábiles**, conforme a lo establecido en el punto **12.3** de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, **se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales**; además deberán **Presentar la opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la licitación
- M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En el caso de **personas físicas** deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen **contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing**, deberán presentar el **resultado de la Consulta al Módulo** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

- N) Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, **que es una persona física con discapacidad** o bien tratándose de empresas, que **en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados**, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**
- O) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos**, anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

P) Deberán Integrar **para toda la partida Única**, dentro de su propuesta, **catálogos en español e ilustrados**, en caso de que los BIENES requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **bienes** siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

Q) Carta original en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados **cumplen con las normas mexicanas** según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento **no será motivo de descalificación**.

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en el inciso **N y O**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**Nota.-** Los documentos de los cuales no se anexa formato deberán contener como mínimo los alcances descritos en cada inciso, de lo contrario se tendrán por no presentados

## 17. Propuesta Económica

17.1. El sobre "**B**" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **BIENES** que integren su oferta señalados en las partidas que la constituyan, o conceptos en términos del **Anexo Técnico 1**.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en original, en papel membretado de la empresa licitante, deberá contener, descripción y marca de los bienes que serán adquiridos, precio unitario, subtotal, IVA y total, así como garantía de los bienes. **Deberá estar** firmada en todas las hojas que la integran y deberá entregar archivo electrónico en **una USB o CD en formato de Excel y Word**

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**EJEMPLO: La partida única consta de 46 renglones, los cuales deberán venir incluidos en su totalidad en la propuesta económica**

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARAN TÍA	UNID AD	CANTI DA D	PRECIO UNITA RIO	SUB TOTA L	IVA	TOT AL
UNI CA	1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)			CAJA S	29				
	2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer			CAJA S	30				
	3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones			CAJA S	20				
	4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)			KIT	20				
		SUBTOTAL								
	IVA									
	TOTAL									

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. **Dentro del sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1 de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre** rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos 17.2. y 17.5 respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

#### 18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los **BIENES** sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6%** de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

#### 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. No se requieren muestras físicas.

#### 20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **27 de Junio del 2018 a las 14:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1, o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

#### 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes bases y el original y la copia del recibo de pago de las bases respectivas, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "**A**" de la **propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2** de las bases.
- 21.5. El sobre "**B**" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán **después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el **punto 17.2 y 17.3**, por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41, del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferten las Partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

### 23. Del acto de fallo

23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día** hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza cumplimiento del contrato.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## 24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

## CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

### 25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley, las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica**, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, por escrito, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento) del monto total del contrato**, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

25.7. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta Licitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "**LOS BIENES**", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "**EL PROVEEDOR**", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "**EL PODER EJECUTIVO**" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "**EL PROVEEDOR**".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

## 26. Del Contrato.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de los **BIENES** a adquirir, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el **punto 2.1.**
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1.**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

## 27. De las modificaciones al Contrato.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los **BIENES** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28. Pena por incumplimiento

- 28.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **04/ORD01/17/01/2018** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/025/2018**, girado por la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29. Rescisión de los contratos.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

### 30. Condiciones de pago y precio.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el **licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura** con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la **Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, adscrita a la **Secretaría de Hacienda**, programe el pago correspondiente.
- 30.2. El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado, dentro de los **treinta días naturales posteriores a la presentación de las facturas originales**, previa conformidad de la **Fiscalía General del Estado**, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los bienes y con el sello de recibido del Almacén General del Estado de Morelos, con los siguientes datos: **RFC GEM-720601-TW9**, con domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000**, cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario, subtotal, impuestos, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas **facturas deberán entregarse en las Oficinas ubicadas en Calle Nueva Italia Número 5 Colonia Lomas de la Selva**, Municipio de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62270, recabando en la misma: el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los bienes objeto del presente contrato; mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31. Del anticipo.

- 31.1. En esta licitación **no se otorgará anticipo**.

## CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32. Licitación desierta

- 32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
  - A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
  - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33. Cancelación de la licitación.

33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **BIENES**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **BIENES** materia de la licitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o **BIENES** brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34. Suspensión temporal de una licitación.

34.1. Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35. Sanciones.

35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.


- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- a) Cuando los **BIENES** no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36. Inconformidades y controversias.

- 36.1. En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **BIENES** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 06 de Junio del 2018.

LA CONVOCANTE

  
LIC. ANGEL ALEMÁN ALONSO  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE  
DESPACHO LA UNIDAD DE PROCESOS PARA  
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA  
DE ADMINISTRACIÓN



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**  
**PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)	Cajas	29
2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer	Cajas	30
3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones	Cajas	20
4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)	Kit	20
5	Kit para determinación de drogas de abuso cocaína caja con 10 pruebas rápidas	KIT	15
6	Kit para determinación de drogas de abuso marihuana caja con 10 pruebas rápidas	Kit	15
7	Kit para determinación de drogas de abuso metanfetamina caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
8	Kit para determinación de drogas opiáceos de abuso caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
9	Acetonitrilo 1 L	Frasco	3
10	Plato optico de 96 pozos con codigo de barras para secuenciador 3500 Series. Paquete con 10 placas. Catalogo N8010560.	Piezas	30
11	Septa para 96 pozos para secuenciador 3500 Series. Paquete con 20 piezas.	Piezas	8
12	Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series (384 muestras).	Piezas	35
13	Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	8
14	Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	5
15	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.	Piezas	3
16	Condition Reagent para secuenciador 3500 Series Pieza.	Piezas	14
17	Tarjeta FTA mini Card, con dos áreas para muestra con 100 pzas. para toma de muestra de sangre y saliva, el cual permite su conservación, traslado y almacenaje.	Piezas	8
18	0.5 M EDTA, pH 8.0 500ML	Piezas	50
19	Kit PrepFiler Express™ Forensic DNA extraction AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	5
20	Kit PrepFiler Express Auto BTA. para ser, AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	14
21	DNA IQ™ Casework Pro Kit for Maxwell® 16 [48 reactions]	Piezas	20

PARTIDA ÚNICA



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PARTIDA ÚNICA	22	Tissue and Hair Extraction Kit (for use with DNA IQ™) Catalogo DC6740	Piezas	8
	23	Hi-Di Formamida 4 x 5 ml.	Piezas	3 ✓
	24	Proteinasa K (liofilizada), frasco con 100mg.	Piezas	10 ✓
	25	DTT solucion al 1 M frasco con 1 ml.	Piezas	5 ✓
	26	Sistema de identificación forense utilizando el cromosoma "Y": AmpF!STR® Yfiler Plus®, Para 100 reacciones.	Piezas	1 ✓
	27	Sistema de Identificación Humana. GlobalFiler , Para muestras forenses, kit Para 200 Reacciones.	Piezas	6 ✓
	28	Sistema de identificación humana Power Plex Fusión System para 200 reacciones.	Piezas	9 ✓
	29	FG, Genescan-600 Liz Size STD V 2.0. para 800 Reacciones.	Piezas	3 ✓
	30	PowerPlex® 5C Matrix Standards, para analizador genético 3500 3500 Cat.# DG4850)	Piezas	5 ✓
	31	DS-36 Matrix standar.	Piezas	2 ✓
	32	DNA off solución de limpieza.	Piezas	9 ✓
	33	Lancetas para punción de dedo	Piezas	9 ✓
	34	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 0.1-10 µl	Piezas	9 ✓
	35	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 2-20 µl	Piezas	8 ✓
	36	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 10-100 µl	Piezas	8 ✓
	37	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 20-200 µl	Piezas	8 ✓
	38	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 100-100 µl	Piezas	8 ✓
	39	Micropipetas de volumen variable. Paquete incluye una pipeta para los siguientes volúmenes: 0.1-2.5, 0.5-10µl, 2-20µl, 10-100 µl, 20-200µl, 100-1000µl. Selección fija de volumen, Soporte ergonómico. Sistema de expulsión de punta. Fabricadas en material resistente a luz UV y reactivos. Émbolos resistentes a la corrosión. incluye carrusel y Garantía de un año.	Piezas	10 ✓
	40	Tubos para microcentrifuga de 1.5ml RNase-free Microfuge Tubes (1.5 mL) 500pzs	Piezas	2 ✓
	41	Tubos para microcentrifuga de 2.0 ml RNase-free Microfuge Tubes (2.0 mL) 500pzs	Piezas	5 ✓
	42	Tubo para PCR con tapa, MicroAmp® Reaction Tube with Cap, 0.2 mL, Caja con 1000 piezas	Piezas	2 ✓
	43	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.	Piezas	1 ✓
44	EMD Millipore Microcon™ Centrifugal Filters, filtros para concentracion de ADN. 15ML. 30K	Piezas	3 ✓	



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

	45	MicroAmp® 96-Well Tray/Retainer Set con 10pzs.	Piezas	1
	46	Garrafón de Alcohol etílico desnaturalizado contenido 19L.	Piezas	3

**ATENTAMENTE**

  
**M.L. SAMUEL NAVA VAZQUEZ**  
**COORDINADOR CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES**



Secretaría de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral \_\_\_\_\_

Nº de Licitación: \_\_\_\_\_
Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_
Domicilio: \_\_\_\_\_
Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_
Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
Correo electrónico: \_\_\_\_\_
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_
Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_
Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_
Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

### ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. URIEL CARMONA GÁNDARA, EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL M. L. SAMUEL NAVA VAZQUEZ, COORDINADOR CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, AMBOS ASISTIDOS POR EL L.A. HOMERO FUENTES AYALA, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; POR LA UNIDAD CONVOCANTE EL LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “\_\_\_\_\_”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN LO SUCESIVO EL “PROVEEDOR”, QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho, la Fiscalía General del Estado de Morelos, mediante oficio número FGE/DGUDPyA-0924/SRF/05-2018, suscrito por el L.A. Homero Fuentes Ayala, en su carácter de Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- II. Con fecha \_\_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional, número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, solicitado por la \_\_\_\_\_.
- III. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SH-0657-2/2018, signado por el C.P. Jorge Michel Luna, en su carácter de Secretario de Hacienda, de fecha 12 de marzo del año dos mil dieciocho, aunado al oficio número FGE/DGUDPyA-00925/SRF/05-2018, de fecha 14 de mayo del año dos mil dieciocho, suscrito por el L.A. Homero Fuentes Ayala, en su carácter de Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), para celebrar el presente contrato de adquisición de bienes. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley.
- IV. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración como área tramitadora del presente procedimiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV y 12 fracciones II, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, invitó a participar a las personas que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes objeto del presente contrato.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- V. El presente contrato se adjudicó al **"PROVEEDOR"**, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 26 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.
- VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:
- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato, así como de vigilar el seguimiento y administración del mismo;
  - b) **BIENES.** A la Adquisición de productos químicos;
  - c) **FISCALÍA.** A la Fiscalía General del Estado de Morelos, encargada de darle el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
  - d) **LEY.** Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - e) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de los bienes que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, y;
  - f) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Derivado de lo anterior **"LAS PARTES"**, establecen las siguientes:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA LA "FISCALÍA" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, según lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. La Fiscalía General del Estado de Morelos es una Institución integrada al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79-A y 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.3. El Lic. Uriel Carmona Gándara, titular de la Fiscalía General del Estado, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento en termino de los artículos 74 y 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 11, penúltimo párrafo, 13 fracción VI, y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 19 y 31, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 4 y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

I.4. El M. L. Samuel Nava Vázquez, fue designado por el titular de la Fiscalía General del Estado, como Coordinador Central de Servicios Periciales; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

en relación con los artículos 9 fracción IX, 27, 32 y 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

**I.5.** El L.A. Homero Fuentes Ayala, fue designado por el titular de la Fiscalía General del Estado, como Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 9 fracción XI, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

**I.6.** El Lic. Ángel Alemán Alonso, fue nombrado por el Secretario de Administración, Director de Concursos y encargado de despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 4, fracción IV, 9, fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

**I.7.** De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria octava del ordenamiento antes señalado, los reglamentos y demás normatividad aplicable a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, subsistirá en lo que resulte aplicable a la Fiscalía General del Estado de Morelos, hasta en tanto no se expida la correspondiente, en consecuencia hasta en tanto no se emitan o reformen los ordenamientos jurídicos correspondientes, es procedente que la Unidad de Procesos para la Adjudicación de contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, llevar a cabo la adjudicación del presente contrato.

**I.8.** La presente contratación, se realiza bajo la responsabilidad de la Fiscalía, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados del Ramo 33 Fondo VII específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) 2018, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada y responsable de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

## **II. DECLARA EL "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

**II.1.** Es una Persona Moral debidamente constituida de conformidad con la Legislación Mexicana, como se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_ ( ), pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, por medio del cual se constituye la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuyo objeto social es: \_\_\_\_\_.

**II.2.** Mediante instrumento público de número \_\_\_\_\_ ( ), volumen \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ ( ), del Estado de \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_, por medio del cual se otorga \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_, A favor del \_\_\_\_\_, otorgándole Poderes Generales y las facultades legales necesarias para celebrar el presente instrumento jurídico.

Su representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número \_\_\_\_\_ y folio \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que ha quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

**II.4.** Para el cumplimiento de objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyente expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave número \_\_\_\_\_  
Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como de las obligaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**II.5** De igual manera y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y términos en que deberá de realizarse la entrega de los bienes adquiridos que se contrata y adquieren por medio de este instrumento y asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:**

**ÚNICA.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo en lo consignado en la invitación a cotizar, en las especificaciones técnicas, la cotización del **“PROVEEDOR”** y la adquisición de los bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que **“LAS PARTES”** acuerdan sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El **“PODER EJECUTIVO”** adquiere del **“PROVEEDOR”** y éste se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por la Fiscalía, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes que consisten en:

	REGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA UNICA	1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)	Cajas	29
	2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer	Cajas	30
	3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones	Cajas	20
	4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)	Kit	20
	5	Kit para determinación de drogas de abuso cocaína caja con 10 pruebas rápidas	KIT	15



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6	Kit para determinación de drogas de abuso marihuana caja con 10 pruebas rápidas	Kit	15
7	Kit para determinación de drogas de abuso metanfetamina caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
8	Kit para determinación de drogas opiáceos de abuso caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
9	Acetonitrilo 1 L	Frasco	3
10	Plato optico de 96 pozos con codigo de barras para secuenciador 3500 Series. Paquete con 10 placas. Catalogo N8010560.	Piezas	30
11	Septa para 96 pozos para secuenciador 3500 Series. Paquete con 20 piezas.	Piezas	8
12	Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series (384 muestras).	Piezas	35
13	Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	8
14	Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	5
15	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.	Piezas	3
16	Condition Reagent para secuenciador 3500 Series Pieza.	Piezas	14
17	Tarjeta FTA mini Card, con dos áreas para muestra con 100 pzas. para toma de muestra de sangre y saliva, el cual permite su conservación, traslado y almacenaje.	Piezas	8
18	0.5 M EDTA, pH 8.0 500ML	Piezas	50
19	Kit PrepFiler Express™ Forensic DNA extraction AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	5
20	Kit PrepFiler Express Auto BTA. para ser, AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	14
21	DNA IQ™ Casework Pro Kit for Maxwell® 16 [48 reactions]	Piezas	20
22	Tissue and Hair Extraction Kit (for use with DNA IQ™) Catalogo DC6740	Piezas	8
23	Hi-Di Formamida 4 x 5 ml.	Piezas	3
24	Proteinasa K (líoofilizada), frasco con 100mg.	Piezas	10
25	DTT solución al 1 M frasco con 1 ml.	Piezas	5
26	Sistema de identificación forense utilizando el cromosoma "Y": AmpFtSTR® Yfiler Plus®, Para 100 reacciones.	Piezas	1
27	Sistema de Identificación Humana. GlobalFiler , Para muestras forenses, kit Para 200 Reacciones.	Piezas	6
28	Sistema de identificación humana Power Plex Fusión System para 200 reacciones.	Piezas	9
29	FG,Genescan-600 Liz Size STD V 2.0. para 800 Reacciones.	Piezas	3
30	PowerPlex® 5C Matrix Standards, para analizador genético 3500 3500 Cat.# DG4850)	Piezas	5
31	DS-36 Matrix standar.	Piezas	2



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32	DNA off solución de limpieza.	Piezas	9
33	Lancetas para punción de dedo	Piezas	9
34	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 0.1-10 µl	Piezas	9
35	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 2-20 µl	Piezas	8
36	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 10-100 µl	Piezas	8
37	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 20-200 µl	Piezas	8
38	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 100-100 µl	Piezas	8
39	Micropipetas de volumen variable. Paquete incluye una pipeta para los siguientes volúmenes: 0.1-2.5, 0.5-10µl, 2-20µl, 10-100 µl, 20-200µl, 100-1000µl. Selección fija de volumen, Soporte ergonómico. Sistema de expulsión de punta. Fabricadas en material resistente a luz UV y reactivos. Émbolos resistentes a la corrosión. Incluye carrusel y Garantía de un año.	Piezas	10
40	Tubos para microcentrifuga de 1.5ml RNase-free Microfuge Tubes (1.5 mL) 500pzs	Piezas	2
41	Tubos para microcentrifuga de 2.0 ml RNase-free Microfuge Tubes (2.0 mL) 500pzs	Piezas	5
42	Tubo para PCR con tapa, MicroAmp® Reaction Tube with Cap, 0.2 mL, Caja con 1000 piezas	Piezas	2
43	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.	Piezas	1
44	EMD Millipore Microcon™ Centrifugal Filters, filtros para concentración de ADN. 15ML. 30K	Piezas	3
45	MicroAmp® 96-Well Tray/Retainer Set con 10pzs.	Piezas	1
46	Garrafón de Alcohol etílico desnaturalizado contenido 19L.	Piezas	3

La Fiscalía, a través del “ÁREA TÉCNICA”, será la encargada de verificar el debido cumplimiento, hasta la total entrega e instalación de los bienes, así como, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa como se indica en la siguiente tabla, así mismo, el “PROVEEDOR” se compromete a mantener los precios unitarios durante la vigencia del presente contrato:

	REGLÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA UNICA	1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)	Cajas	29		
	2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer	Cajas	30		
	3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones	Cajas	20		

4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)	Kit	20		
5	Kit para determinación de drogas de abuso cocaína caja con 10 pruebas rápidas	KIT	15		
6	Kit para determinación de drogas de abuso marihuana caja con 10 pruebas rápidas	Kit	15		
7	Kit para determinación de drogas de abuso metanfetamina caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8		
8	Kit para determinación de drogas opiáceos de abuso caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8		
9	Acetonitrilo 1 L	Frasco	3		
10	Plato optico de 96 pozos con codigo de barras para secuenciador 3500 Series. Paquete con 10 placas. Catalogo N8010560.	Piezas	30		
11	Septa para 96 pozos para secuenciador 3500 Series. Paquete con 20 piezas.	Piezas	8		
12	Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series (384 muestras).	Piezas	35		
13	Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	8		
14	Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete con 4 piezas	Piezas	5		
15	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.	Piezas	3		
16	Condition Reagent para secuenciador 3500 Series Pieza.	Piezas	14		
17	Tarjeta FTA mini Card, con dos áreas para muestra con 100 pzas. para toma de muestra de sangre y saliva, el cual permite su conservación, traslado y almacenaje.	Piezas	8		
18	0.5 M EDTA, pH 8.0 500ML	Piezas	50		
19	Kit PrepFiler Express™ Forensic DNA extraction AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	5		
20	Kit PrepFiler Express Auto BTA. para ser, AUTOMATE EXPRESS, Kit para 52 Reacciones.	Piezas	14		
21	DNA IQ™ Casework Pro Kit for Maxwell® 16 [48 reactions]	Piezas	20		
22	Tissue and Hair Extraction Kit (for use with DNA IQ™) Catalogo DC6740	Piezas	8		
23	Hi-Di Formamida 4 x 5 ml.	Piezas	3		
24	Proteinasa K (liofilizada), frasco con 100mg.	Piezas	10		
25	DTT solucion al 1 M frasco con 1 ml.	Piezas	5		
26	Sistema de identificación forense utilizando el cromosoma "Y": AmpFSTR® Yfiler Plus®, Para 100 reacciones.	Piezas	1		
27	Sistema de Identificación Humana. GlobalFiler , Para muestras forenses, kit Para 200 Reacciones.	Piezas	6		
28	Sistema de identificación humana Power Plex Fusión System para 200 reacciones.	Piezas	9		
29	FG,Genescan-600 Liz Size STD V 2.0. para 800 Reacciones.	Piezas	3		



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30	PowerPlex® 5C Matrix Standards, para analizador genético 3500 3500 Cat.# DG4850)	Piezas	5		
31	DS-36 Matrix standar.	Piezas	2		
32	DNA off solución de limpieza.	Piezas	9		
33	Lancetas para punción de dedo	Piezas	9		
34	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 0.1-10 µl	Piezas	9		
35	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 2-20 µl	Piezas	8		
36	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 10-100 µl	Piezas	8		
37	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 20-200 µl	Piezas	8		
38	10x96pcs/rack de Puntas largas con filtro para pipetas del rango de 100-100 µl	Piezas	8		
39	Micropipetas de volumen variable. Paquete incluye una pipeta para los siguientes volúmenes: 0.1-2.5, 0.5-10µl, 2-20µl, 10-100 µl, 20-200µl, 100-1000µl. Selección fija de volumen, Soporte ergonómico. Sistema de expulsión de punta. Fabricadas en material resistente a luz UV y reactivos. Émbolos resistentes a la corrosión. incluye carrusel y Garantía de un año.	Piezas	10		
40	Tubos para microcentrifuga de 1.5ml RNase-free Microfuge Tubes (1.5 mL) 500pzs	Piezas	2		
41	Tubos para microcentrifuga de 2.0 ml RNase-free Microfuge Tubes (2.0 mL) 500pzs	Piezas	5		
42	Tubo para PCR con tapa, MicroAmp® Reaction Tube with Cap, 0.2 mL, Caja con 1000 piezas	Piezas	2		
43	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.	Piezas	1		
44	EMD Millipore Microcon™ Centrifugal Filters, filtros para concentracion de ADN. 15ML. 30K	Piezas	3		
45	MicroAmp® 96-Well Tray/Retainer Set con 10pzs.	Piezas	1		
46	Garrafón de Alcohol etílico desnaturalizado contenido 19L.	Piezas	3		
			<b>SUBTOTAL</b>		
			<b>IVA</b>		
			<b>TOTAL</b>		

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato será por el importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) por concepto del impuesto al valor agregado, cifra que en su conjunto dan un importe total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).

La determinación del monto de los bienes adquiridos materia del presente Contrato, cubre al “PROVEEDOR” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generan con motivo del mismo, incluyendo los impuestos de cualquier naturaleza que se causen siendo impropcedente el incremento al pago establecido.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Fiscalía, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, de pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

**CUARTA. FORMA DE PAGO.** El "**PODER EJECUTIVO**", a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado, pagará al "**PROVEEDOR**" a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente acompañada del oficio donde la Fiscalía manifiesta su entera satisfacción con la entrega de los bienes.

El pago lo realizará la Tesorería del Estado posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad de la Fiscalía General del Estado, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar las facturas originales con la descripción de los bienes y con el sello de recibido del Almacén General del Estado de Morelos, con los siguientes datos: cantidad, unidad de medida, número de serie, marca, modelo, precio unitario, subtotal, impuestos, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las Oficinas ubicadas en Calle Nueva Italia Número 5 Colonia Lomas de la Selva, Municipio de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62270, recabando en la misma: el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los bienes objeto del presente contrato.

Para efectos del pago el "**PROVEEDOR**", deberá presentar el original de la factura a nombre el Gobierno del Estado de Morelos, con los siguientes requisitos fiscales:

Nombre. Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C. GEM720601TW9.  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número.  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos,  
Código Postal 62000.

**QUINTA. LUGAR, DE LA FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA, INSTALACIÓN E INSTRUCCIÓN DE OPERACIÓN.** La entrega se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Deberán de entregarse en el Almacén General, ubicado en Callejón Dolores S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos, los días de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 14:00. Se establece como periodo máximo para la entrega de los bienes de hasta 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo de conformidad con las características y especificaciones requeridas en la cláusula primera del cuerpo del presente contrato, a total y entera satisfacción del "**EL PODER EJECUTIVO**". Pudiendo modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a las necesidades del área requirente previa conformidad del proveedor. Asimismo el "**PROVEEDOR**" instruirá al "**EL PODER EJECUTIVO**" la operación de los bienes contratados.

El atraso en la entrega de los bienes, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad bienes, el "**PODER EJECUTIVO**" tendrá la obligación de notificar por escrito con un día hábil de anticipación al "**PROVEEDOR**", de lo contrario se deberá de pagar lo correspondiente ente a la reprogramación de la entrega de los bienes.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Para efectos de la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato, es obligación del **"PROVEEDOR"** ponerse en coordinación con el **"PODER EJECUTIVO"**, a efecto de que los bienes sean entregados e instalados conforme las necesidades que para el efecto establezca la Fiscalía.

La recepción de los bienes será por conducto del área requirente, quien será la encargada de verificar que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones, no serán aceptados aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y tiempos de entrega.

**SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 75 fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar Garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **"PROVEEDOR"** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, la garantía expedida por Fianzas \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, con número de fianza y folio \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno, o en su caso la normatividad que le sea aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Fiscalía a través del área requirente deberá remitir a la Tesorería del Estado dentro de los diez días hábiles siguientes a que se

verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobró.

**SÉPTIMA. DE GARANTÍA DE LOS BIENES.** El "PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte, misma garantía que deberá ser contra defectos de fabricación o vicios ocultos y de todo tipo, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato, garantía que deberá ser por un mínimo de 6 meses a partir a partir de la fecha en que sean entregados los bienes, mencionando sus alcances y limitaciones, así como el lugar en donde se pueda hacer efectiva debiéndola de entregar en papel membretado, suscrita por el representante legal y entregarla ante las oficinas del área requirente una vez concluida la entrega.

**OCTAVA. DEL TRANSPORTE.** El "PROVEEDOR" será el responsable del costo de transporte de los bienes desde el establecimiento comercial hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y que cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato.

**NOVENA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O ENTREGA DE BIENES OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito al "PROVEEDOR", por conducto del área requirente, el detalle de los bienes en mal estado u omitidos, en este caso, que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, el "PROVEEDOR" estará obligado a sustituir los bienes sin costo alguno, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación o solicitud de reposición del "PODER EJECUTIVO" de manera inmediata.

**DÉCIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** Basándose en su experiencia y conocimiento, el "PROVEEDOR" se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto presente contrato;
- b) El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos regulan la entrega de los bienes;
- c) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudas que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "**PODER EJECUTIVO**" a través de la Fiscalía, se compromete a:

- a) Verificar que los bienes se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugares establecidos por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada, suspensión, o modificación del contrato en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

**DECIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Fiscalía y por acuerdo mutuo de "**LAS PARTES**", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 68 y 69 de la Ley.

En o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "**PODER EJECUTIVO**" a través de la Fiscalía podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la entrega de los bienes y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría la Contraloría.

El **"PODER EJECUTIVO"** tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión o resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por los menos con quince días naturales de anticipación **"PROVEEDOR"**.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área concursante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA QUINTA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60, fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total del contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula octava del presente contrato.

En los casos en que los bienes no sea entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO", previa notificación al "PROVEEDOR", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al "PROVEEDOR" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PROVEEDOR" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**DECIMA SEXTA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** Los bienes objeto de este Contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del presente contrato, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "PROVEEDOR" durante el proceso de licitación que dio origen al presente instrumento legal. Asimismo el "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes, deberá ocupar personal calificado y experimentado.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en este contrato, o aquellas que por virtud de este Contrato y sus anexos sean imputables al "PROVEEDOR" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de las mercancías o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- a) Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Los Contratos se hayan celebrado en contravención a esta Ley, a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan;
- c) Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del Contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la Adquisición de los bienes;
- d) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- e) Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- f) Porque se realice una condición resolutoria; y
- g) Por incumplimiento del contrato.

EL "PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente Contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**DÉCIMA OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través de la Fiscalía, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- a) Se iniciará a partir de que el **"PROVEEDOR"** le sea comunicado o por escrito del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término e cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la Fracción I de la presente Cláusula, y
- d) Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"PODER EJECUTIVO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el Contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del área requirente, establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por el artículo 68 y 69 de la Ley.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá establecer en las bases de licitación y contratos, deducciones al pago de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **"PROVEEDOR"** respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato en los términos de la presente Cláusula.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

**DECIMA NOVENA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** El **"PROVEEDOR"** reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la adquisición de los bienes pactados en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para cumplimiento del presente contrato.

**VIGÉSIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR"**. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Fiscalía y la Secretarías de la Contraloría y Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA.** El presente Contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá hasta la entrega total de los **"BIENES"** a entera satisfacción del **"PODER EJECUTIVO"**.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES.** Ambos contratantes señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

Del **"PODER EJECUTIVO"**: El ubicado en Calle Nueva Italia 5, Colonia Lomas de la Selva, Ciudad de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270.

Del **"PROVEEDOR"**: \_\_\_\_\_

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA NORMATIVIDAD.** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley sobre



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y a lo previsto en el Decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, de fecha 31 de Diciembre del 2017, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "**PROVEEDOR**" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

POR "EL PODER EJECUTIVO"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. URIEL CARMONA GÁNDARA  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR  
EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_.

M. L. SAMUEL NAVA VÁZQUEZ, COORDINADOR  
CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

L.A. HOMERO FUENTES AYALA  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO  
PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE  
DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, POR UN MONTO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), CONSTANTE DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES.-----



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

#### ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

#### Documentos requeridos para participar

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENT A	
				SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PUNTO 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada, de los bienes</b> que se ofertan, conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> , y de acuerdo a los puntos <b>10.1</b> , de las presentes bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. <b>Manifestando bajo protesta de decir verdad que dará cumplimiento puntual a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico número 1.</b> La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	<b>A</b>	Inciso A		
4	<b>Carta compromiso en papel</b> membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los precios de su propuesta, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios</b> , y que el precio de su propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.	<b>B</b>	Inciso B)		

5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo <b>40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>				
6	<b>Presentar declaración de integridad;</b> en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto <b>9.4.</b> de las bases	E	Inciso D)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>entregará los bienes</b> , conforme a lo que establecen los puntos <b>11.1 al 11.6 de las bases.</b>	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes <b>cuentan con la garantía señalada</b> en los puntos <b>10.6, 12.1, 12.2,y 12.3</b> respecto de los bienes ofertados, y conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> , de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de distribución en forma total y oportuna</b> de los bienes que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y <b>Anexo Técnico 1</b> , dentro del plazo establecido en el <b>punto 11.1</b> de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; <b>que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a <b>subsanan</b>	J	Inciso J)		





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

	<p>cualquier defecto o vicios oculto, dentro del plazo no mayor a <b>diez días hábiles</b>, conforme a lo establecido en el punto <b>12.3</b> de las presentes bases.</p>				
13	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b>, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.</p>	K	Inciso K)		
14	<p>Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, <b>se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales</b>; además deberán <b>Presentar la opinión de cumplimiento</b> de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a <b>30 días</b> anteriores a la fecha de la licitación.</p>	L	Inciso L)		
15	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar <b>documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</b></p> <p>En el caso de <b>personas físicas</b> deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen <b>contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing</b>, deberán presentar el <b>resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social</b>, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la</p>	M	Inciso M)		

	identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.				
16	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, <b>que es una persona física con discapacidad</b> o bien tratándose de empresas, <b>que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados</b> , cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. <b>La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</b>	<b>N</b>	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos</b> , anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. <b>La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</b>	<b>O</b>	Inciso O)		
18	Deberán integrar <b>para toda la partida Única</b> , dentro de su propuesta, <b>catálogos en español</b> , en caso de que los BIENES requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los <b>bienes</b> siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley. Toda las hojas técnicas, folletos, manuales podrán ser referenciados a páginas web del fabricante en español o presentadas en forma impresa para su revisión	<b>P</b>	Inciso P)		
20	Carta original y en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	<b>Q</b>	Inciso Q)		
	<b>Propuesta económica (Sobre B)</b>		<b>Punto 17.1</b>		
1	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.		
2	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

### Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, se ofertan las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que dará cumplimiento puntual a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico número 1.** La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

**EJEMPLO:**

	REGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECIFICACIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA ÚNICA	1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)	Cajas	29
	2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer	Cajas	30
	3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones	Cajas	20
	4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)	Kit	20
	5	Kit para determinación de drogas de abuso cocaína caja con 10 pruebas rápidas	KIT	15
	6	Kit para determinación de drogas de abuso marihuana caja con 10 pruebas rápidas	Kit	15
	7	Kit para determinación de drogas de abuso metanfetamina caja con 10 pruebas rápidas	Kit	8
	8			


**El cuadro anterior es un RESUMEN, la descripción detallada de los BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA DEL REGLÓN 1 AL 46, se encuentra contenida en el ANEXO TÉCNICO 1, los cuales deberán venir descritos en su totalidad en la propuesta técnica.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>MORELOS</b> PODER EJECUTIVO</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p><u>Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</u></p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi propuesta **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios** y que los precios de mi propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, y se ofertan las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de **interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos** de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los BIENES** ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4 de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **entregaré los bienes**, conforme a lo que establecen los puntos **11.1 al 11.6 de las bases**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes **cuentan con la garantía señalada** en los puntos **10.6, 12.1, 12.2, y 12.3**, respecto de los bienes ofertados, y conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

## DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna** del bienes que integran su propuesta conforme al punto **10.1** y **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1** de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo **a subsanar cualquier defecto o vicios ocultos, dentro del plazo no mayor a diez días hábiles** conforme a lo establecido en el punto **12.3** de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tenemos ninguna entrega pendiente con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha **cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no se tienen adeudos fiscales firmes a nuestro cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, nos **comprometemos a celebrar convenio con las autoridades fiscales.** Se anexa **la opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la licitación**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán **presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En el caso de **personas físicas** deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por **honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que soy **persona física con discapacidad**; o bien tratándose de empresas, que **en su planta laboral cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados**, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro.

**La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que contamos con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos.** Se anexa comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

**La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

**DOCUMENTO P**

.Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Sobre el particular presento del total de la partida única:

**Catálogos**, folletos, y/o fotografías, instructivos o manuales de uso **en español**, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos; conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

(Estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **bienes** siempre y cuando se acompañen de su traducción al español,

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL  
DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que lo BIENES ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT09-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

## OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

### EJEMPLO:

PARTIDA	REGLON N	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
UNICA	1	Abacard P-30 para identificación forense de semen (kit con 25 pruebas)			CAJAS	29				
	2	Abacard hematrace detección de sangre humana incluye bufer			CAJAS	30				
	3	Bluestar Forensic tabletas con 8 aplicaciones			CAJAS	20				
	4	Bluestar Forensic (laten bloodstain reagent kit 500 ml/16 oz)			KIT	20				
		SUBTOTAL								
		IVA								
		TOTAL								

**La partida única consta de 46 renglones, los cuales deberán venir incluidos en su totalidad en la propuesta económica**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Gobierno del Estado de Morelos,  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

